## **MUNICIPALIDAD DE SANTA FE**

## TRIBUNAL DE FALTAS

## **NOTIFICACION**

Por disposición de la señora Jueza de Faltas Nº 6- Transporte Público- de la Justicia Administrativa de Faltas de esta Ciudad, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/MONZON SANDRA MARCELA s/actas de infracción N° 5004002782 y acumuladas s/infracción Ordenanza N° 7882", se ha dispuesto lo siguiente: ///ta Fe, 30 de julio de 2013.- Que conforme la cédula agregado a autos, se notificó en el domicilio real de la señora SANDRA MARCELA MONZON, D.N.I. N° 28.332.034, sito en Ruta Provincial Nº 1-km. 4.8 de la localidad de San José del Rincón de esta Provincia, titular del automotor Dominio CNT 554, constando en dicha cédula "Dirección Insuficiente". En virtud de que no existe otro domicilio a fin de notificar para la audiencia de descargo. Por tal motivo, y a fin de no vulnerar el derecho de defensa del presunto infractor y por aplicación del art. 5 del C.P.M.F.; cítese mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de esta Provincia, para que comparezca a la audiencia de fecha 2 de septiembre de 2013, en el horario de 8 a 12, a los efectos de ser escuchado en relación a la imputación efectuada en acta de infracción N° 5004002782, 9000718124, 9000723137, 9000729231, 9000074435, 100634073, 9000075688 y 9000732960, en infracción a los arts. 80, 8, 144 quater inc. a), 121 inc. a) y 113 de la Ordenanza N° 7882, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se procederá a dictar sentencia, sin más trámite, teniendo por acreditadas las infracciones (conf. Art. 40 C.M.F.). Notifíquese". Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial. Santa Fe, 30 de julio de 2013.- Dra. Alicia Lanza- Jueza de Faltas"

\$ 45 205411 Ago. 7